UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 127 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 02 ABR 2009

Vistos los expedientes administrativos presentados por Saúl Martínez Vega y otros sobre renuncia a ingreso en la universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21° de la Ley Universitaria N° 23733, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso con las excepciones previstas en la ley;

Que, Saúl Martínez Vega, Juan José Maldonado Carlos, Rosmel Atauqui Palomino, han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2008-II y 2009-I, según corresponda;

Que, resulta procedente amparar la renuncia al ingreso formulada por los recurrentes, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

Estando a lo dictaminado por la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso logrado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por las personas que se indican a continuación:

01. SAÚL MARTÍNEZ VEGA

CÓDIGO N°:	27085155
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2008-II
MODALIDAD:	Traslado Interno
FACULTAD:	Ingeniería de Minas, Geología y Civil
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería de Sistemas
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 661-2008-UNSCH-CU

02. ROSMEL ATAUQUI PALOMINO

CÓDIGO N°:	01090267
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2009-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias Agrarias
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Agronomía
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 210-2009-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 127-2009-UNSCH-R

03. JUAN JOSÉ MALDONADO CARLOS

CÓDIGO N°:	08090362
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2009-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Contabilidad y Auditoría
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 210-2009-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrector Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MSC. JORGE SOTERO GARCÍA BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.